

Europa a la vuelta de la esquina: Principales redes y servicios de información de la Unión Europea

Por:

Yolanda Martín González

Doctora en Documentación. Licenciada en Geografía e Historia (especialidad: Historia Contemporánea). Diplomada en Biblioteconomía y Documentación.

Universidad de Salamanca.

(España)

Correo electrónico: <mailto:mymargon@usal.es>

“La Comunidad Europea no puede ser un proyecto de futuro sin un sistema plural de información.”

Sánchez Bravo, A. (1993) L Información en la CE.

Resumen:

La Unión Europea constituye una organización única, sin parangón en el mundo, conformada por una serie de pueblos que anhelan su mutuo y cordial entendimiento.

Una forma de conseguirlo es acercando la opinión pública a la Unión fundamentalmente a través de la difusión y promoción de las distintas actividades que ésta acomete y para lo que se requieren sólidos mecanismos de información. Es debido a ello que la Comunidad ha apostado por la creación de redes de centros de información esparcidos no sólo por el territorio eurocomunitario sino incluso por países no miembros.

Estos centros, de características diferentes pero con algunos elementos compartidos, pretenden responder a las expectativas de promoción de las actividades acometidas por las instituciones europeas al tiempo que sirven como instrumentos difusores de la documentación generada por la Comunidad en el cumplimiento de sus atribuciones.

El presente trabajo pretende constituir una aproximación detallada a todos ellos, tanto desde un punto de vista general como particular, de modo que sirva de mapa orientador a los investigadores y estudiosos de la Unión Europea que requieren, para la elaboración de sus trabajos o estudios, el conocimiento de los principales focos de localización de la información eurocomunitaria.

Palabras clave: sistema de información – Unión Europea – Redes – unidades de información

Abstract:

The European Union constitutes an unique organization, without paragon in the world, conformed by a series of towns that they yearn its mutual and cordial understanding.

A form of getting it is bringing near fundamentally to the public opinion to the Union through the diffusion and promotion of the different activities that this attacks and for what solid mechanisms of information are required. It is due to it that the Union has bet for the creation of nets of centers of information not only spread by the EU's territory but even for countries non members.

These centers, of characteristic different but also with some shared common features, they seek to respond to the expectations of promotion of the activities carried out by the European institutions at the time that they serve as instruments of diffusion of the documentation generated by the Community in the execution of their attributions.

The present work seeks to constitute a detailed approach to all them, so much from a general point of view as matter, so that it serves from map to orientate to the investigators and studios of the European Union always forced to the localization and handling of the EU's information.

Keywords: politics of information - European Union – Nets – units of information

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea participa de la idea de que la información constituye hoy por hoy un valor en alza para el desarrollo de cualquier ente de carácter internacional especialmente en el contexto de lo que se ha dado en denominar *Sociedad del Conocimiento*.

En las reuniones celebradas en la última década, los mandatarios europeos han apostado por la transparencia informativa como instrumento de acercamiento de la ciudadanía a la labor eurocomunitaria. Al mismo tiempo, han puesto en marcha una serie de herramientas que contribuyan a la difusión de la información y han facilitan el acceso público a los documentos institucionales.

En aras de una mayor interacción entre la Unión y la opinión pública, se han dispuesto también algunos dispositivos que permiten el establecimiento de una comunicación fluida y continua entre ambos. Ello ha sido posible, en gran medida, a las tecnologías de la información y la comunicación.

No obstante, el mapa informativo y documental de la Unión resulta a todas luces complejo para aquellos que se acercan a él ya sea para su análisis particular ya sea como herramienta imprescindible de apoyo para el estudio de otros temas relativos a la Europa común.

Conscientes de la dificultad que entraña su manejo, creemos necesario ofrecer una visión panorámica del sistema de información creado por la Unión. De este modo y con el fin de dibujar un mapa esclarecedor, hemos optado, en primer lugar, por referirnos al contexto en el que se enmarcan los centros de información de la Comunidad, esto es, la denominada *Europa de la Información*. Seguidamente, hemos procedido al análisis detallado de los distintos tipos de redes de información especificando en cada caso, sus características, sus objetivos, las funciones que les han sido atribuidas, la naturaleza de sus fondos, sus principales usuarios y el número de centros existentes.

En cuanto a la realización del trabajo, ésta nos ha sido posible gracias principalmente a las fuentes de información dispuestas por la propia Unión Europea. Hemos consultado con frecuencia

Yolanda Martín -Europa a la vuelta de la esquina.

su web principal *Europa* encontrando una gran cantidad de datos útiles para el desarrollo de nuestro estudio.

Además hemos examinado una serie de artículos que, de forma superficial, se referían al objeto del presente trabajo.

Por último, nos hemos puesto en contacto con algunos de estos centros para conocer de primera mano cual y como es la labor que desarrollan.

2. LA EUROPA DE LA INFORMACIÓN

Durante años la ciudadanía europea ha denunciado la falta de transparencia en la ejecución de las políticas y actividades comunitarias. La opacidad ha sido, además de la nota característica de la labor desarrollada por la Comunidad, la causa del creciente distanciamiento entre ésta y la opinión pública.

La importancia otorgada a aspectos económicos, jurídicos y políticos ha hecho que las autoridades eurocomunitarias descuidaran durante años sus relaciones con los ciudadanos pero circunstancias tales como la baja participación en las elecciones europeas y las negativas danesas e irlandesa a la ratificación de los últimos tratados hicieron reaccionar a los entes dirigentes de la Comunidad temerosos de que el euroescepticismo se apoderara de la opinión pública.

Con el Tratado de Maastricht¹ (1992) se quiere, por vez primera, eliminar esta brecha al aprobarse una serie de prerrogativas legales que favorezcan la transparencia y el acceso público a los documentos eurocomunitarios.

Los Tratados de Amsterdam (1996) y Niza (2001) reafirmarán y ampliarán lo prescrito en Maastricht sirviendo de base jurídica de numerosas iniciativas en materia de información y comunicación.

La primera institución que intentó paliar la deficiencia informativa existente fue el Parlamento Europeo seguido de la Comisión. Ambas fueron las que con mayor prontitud adoptaron medidas dirigidas a eliminar las barreras surgidas entre la Comunidad y sus ciudadanos pero sobre todo, a fomentar el espíritu europeísta entre la opinión pública.

De esta forma se va esbozando lo que se ha dado en denominar la *Europa de la Información*. Una Europa que utiliza la información como instrumento imprescindible a la hora de crear una conciencia común europea y con ella al anhelado *homo europeus*.

En el 2001 la Comisión pone por fin de relieve lo adecuado de trabajar de forma cooperativa y hace pública una comunicación al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones referente a un nuevo marco para la cooperación en actividades referentes a la Política de Información y Comunicación de la Unión Europea.

Este documento es, sin duda alguna, producto de las iniciativas que surgen en Maastricht y que se habían ido desarrollando a lo largo de los años 90. Por otra parte, la comunicación de la Comisión es fruto también del deseo eurocomunitario de erradicar el déficit informativo que inunda la mayor parte de sus actividades institucionales y que parece constituir el germen del déficit democrático. Buena prueba del mismo es el aún elevado número de reclamaciones que por falta o

¹ Resultado de los Consejos Europeos de Birmingham (octubre 1992), Edimburgo (diciembre 1992) y Copenhague (junio 1993).

denegación de información presentan los ciudadanos residentes en la Europa común ante el Defensor del pueblo europeo².

A través de esta comunicación, la Comisión insiste principalmente en la necesidad de trabajar de manera cooperativa entre las distintas instituciones eliminando cualquier síntoma de parcialidad y confusión en la información que la Unión ofrece. Para conseguirlo propone,

- en primer lugar, establecer un marco instrumental (definir, compartir y reunir las diversas herramientas);
- en segundo lugar, establecer acuerdos de asociación a distintos niveles (interinstitucional, nacional, regional y local); y,
- en tercer lugar, desarrollar un diálogo apropiado con el público proporcionándoles acceso a información correcta, transmitiéndoles mensajes claros y precisos, es decir, siendo activos y no reactivos.

Asimismo se insta a enmarcar todas estas iniciativas en una Política de información moderna, fiable y eficiente que esté en la línea marcada por Maastricht³.

Todas las actividades desarrolladas en materia de información son coordinadas y posteriormente evaluadas, por el Grupo Interinstitucional sobre Información (GII). Este grupo es el que, a nivel político, se encarga de que la PIC logre cumplir su principal objetivo, esto es, acercar Europa al ciudadano de modo que éste la sienta cercana y, sobre todo, se haga comprensible para lo cual se requieren estructuras sencillas y sin burocracia. En este sentido las nuevas tecnologías proporcionan indudables ventajas especialmente porque permiten un acceso directo y fácil a la información y la documentación europea.

No obstante es importante que la información transmitida se adapte siempre a las características del público a la que va dirigida. Por esta razón, la Comunidad distingue entre distintos tipos de destinatarios a los que corresponde tipos diferentes de información:

- información General
- información Especializada
- información para la prensa

La *información general* va dirigida al público en su conjunto. Es una información sencilla y clara sobre la Unión, sus instituciones, su funcionamiento y sus actividades. En este grupo destaca de manera especial la información relativa a los derechos y oportunidades de los eurociudadanos así como la destinada a grupos de interés concretos como son los jóvenes y las mujeres.

La *información especializada* presenta un carácter más puntual y más pormenorizado. Se dirige a grupos específicos interesados en aspectos muy concretos de las actividades acometidas por la Unión o alguna de sus instituciones.

La *información periodística* constituye un importante grupo informativo tal como muestra el hecho de que todas las instituciones cuentan con algún servicio destinado a ofrecer información a los medios de comunicación. En este punto es importante recordar que las relaciones de la Comunidad con los medios de comunicación nunca han sido demasiado amistosas puesto que la prensa constituye, al igual que ocurre a nivel local, regional y nacional, una especie de “cuarto

² La falta o denegación de información ha constituido la primera causa de reclamación en seis de los siete periodos anuales de actividad del Defensor del Pueblo Europeo.

³ Por lo que a accesibilidad documental se refiere, el 30 de mayo de 2001 se aprueba el Reglamento sobre el acceso público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Reglamento (CE) nº 1049/2001 (DOCE L 145, 31.5.2001).

poder” en la sombra. Es por esta razón que la Unión ha insistido en desarrollar mecanismos informativos especialmente diseñados para el desarrollo de esta actividad. Así encontramos noticias de última hora pero también material documental especializado.

Además, el trabajo desarrollado por estos servicios es fundamental para el buen desarrollo de la PIC puesto que ellos son los responsables de que la información sea objetiva, esté actualizada y sea comprensible para todos. En este sentido cabe señalar la necesidad de que información y documentación se hallen traducidos a todos los idiomas oficiales de la Unión e incluso a las lenguas de los países candidatos⁴.

3. LAS REDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Con el fin de asegurar una óptima difusión de la información, la Comunidad ha optado por mantener un cierto grado de descentralización estableciendo una red de centros o unidades especializados.

Según la definición de Ramos Simón⁵, se entiende por Unidad de información o unidad informativo-documental *“toda aquella institución documental atendida por especialistas en información y documentación que tiene por objetivo la recogida, análisis y tratamiento de la información generada por fuentes internas y/o externas a la organización de la que forma parte; para lo que emplea medios personales, recursos técnicos y económicos, al objeto de someter la información a un tratamiento técnico documental que crea utilidad (económica o social) para los usuarios a quienes pretende satisfacer”*.

A la hora de hablar de estos centros creemos oportuno establecer una doble distinción atendiendo a su ámbito de actuación:

- centros de información de carácter intrínseco
- centros de información de carácter extrínseco

Denominamos “centros de información de carácter intrínseco” a aquellas unidades de información que desarrollan su actividad en el propio ámbito institucional de la Unión, es decir, que en este grupo englobamos, entre otros, los servicios bibliotecarios, archivísticos y/o documentales dispuestos en cada una de las instituciones. Su análisis detallado obliga a otro estudio aparte del que presentamos aquí.

Por su parte, los servicios de información de carácter extrínseco presentan como característica principal que se hallan ubicados físicamente fuera del perímetro de Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo, por tanto, más próximos al ciudadano y que desarrollan su actividad en estrecha colaboración con las entidades locales. Incluimos en este grupo a las Oficinas de Representación, a los Centros de Documentación Europea, a los Info Points, a los Info centers, a las eurobibliotecas, a los Carrefours y los centros EPICOR entre otros.

A su vez, estas unidades de información que suelen estar conformadas sobre la base de centros ya existentes adaptándose a su nuevo cometido, pueden conformar, como veremos más adelante, distintas redes cuando comparten un mismo propósito.

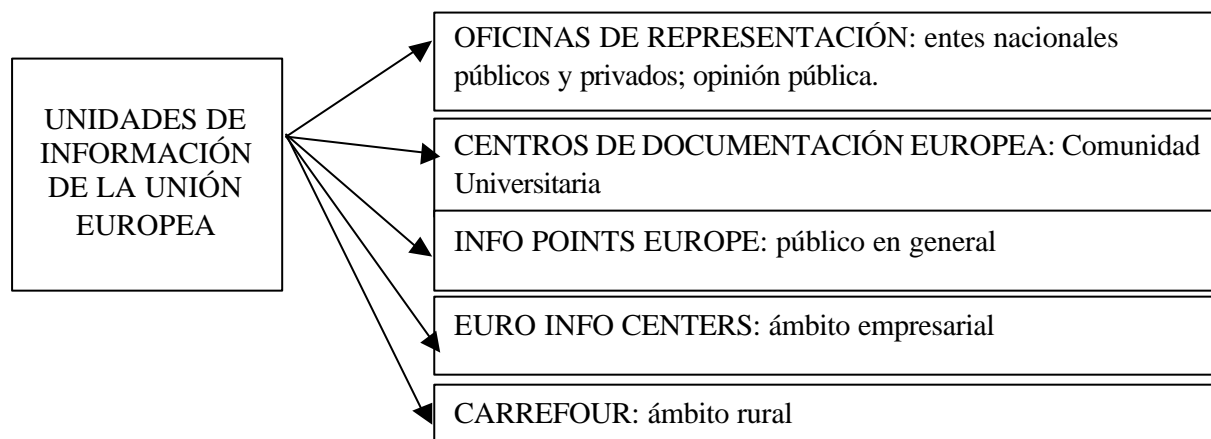
⁴ El Parlamento Europeo fue la primera institución que ofreció ya en el año 2002 información en los idiomas de los países candidatos.

⁵ Ramos Simón, L.F. (1995) *Dirección, administración y marketing de empresas e instituciones documentales*. Madrid: Síntesis.

La Dirección General X o Dirección General de Información, Comunicación, Cultura y Sector Audiovisual de la Comisión es la que se encarga de gestionar la citada red de centros de información de la UE⁶.

De todos ellos, cabe afirmar que son quizás las Oficinas de Representación del Parlamento Europeo y de la Comisión los que juegan un papel más notorio en la difusión de la actividad europea a nivel nacional sin embargo, son otras unidades como: los Centros de Documentación Europea (CDE), los Info Point (IPE), los Euro Info Centers (EIC) y los Carrefours, los servicios informativos y bibliográficos más conocidos por la población comunitaria.

Con todo y pese a sus similares características, estos centros mantienen diferencias que, tal y como muestra la siguiente gráfica, dependen tanto de la institución que los origina, como de los destinatarios a los que se dirige.



Gráfica 1. Destinatarios de las principales unidades de información de la UE.

Como ya mencionamos en líneas anteriores, estos centros se hallan localizados por todo el territorio eurocomunitario e incluso en países que no forman parte de la Unión Europea. Según datos sustraídos del último directorio publicado por la Dirección General de Prensa y Comunicación de la Comisión el 27 de septiembre de 2004, su distribución geográfica sería la que se muestra en la siguiente tabla:

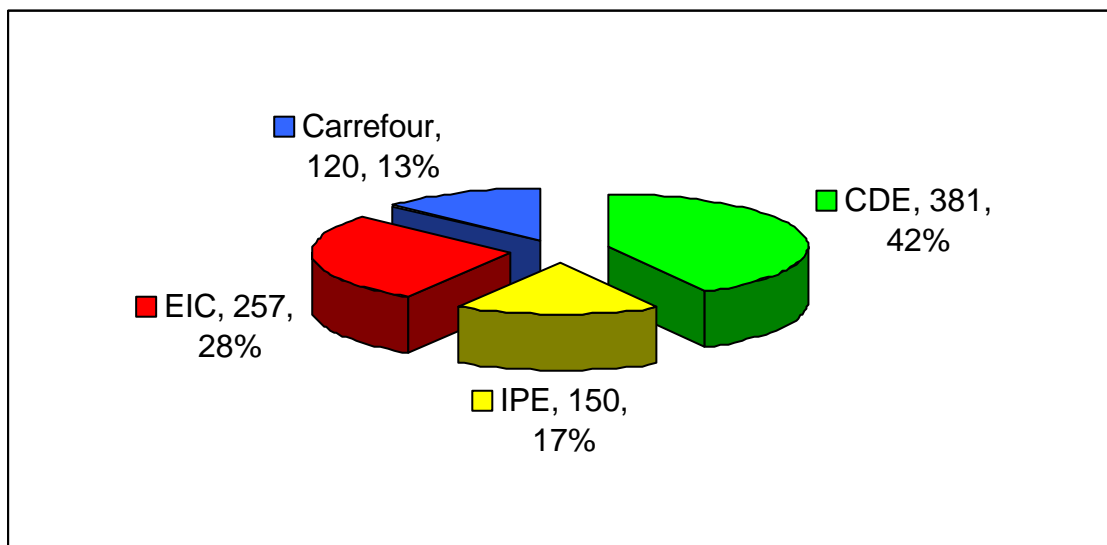
| | CDE | IPE | EIC | Carrefour |
|------------|-----|-----|-----|-----------|
| Alemania | 61 | 13 | 32 | 11 |
| Austria | 8 | 9 | 6 | 6 |
| Bélgica | 12 | 7 | 18 | 1 |
| Chipre | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Rep. Checa | 6 | 0 | 7 | 0 |
| Dinamarca | 8 | 5 | 8 | 6 |
| Eslovaquia | 2 | 0 | 3 | 0 |
| Eslovenia | 3 | 0 | 3 | 0 |

⁶ Concretamente, su Dirección A es la responsable de la estrategia de información y comunicación.

| | | | | |
|--------------|----|----|----|----|
| España | 36 | 11 | 27 | 16 |
| Estonia | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Finlandia | 9 | 19 | 4 | 8 |
| Francia | 47 | 17 | 33 | 13 |
| Grecia | 10 | 9 | 15 | 9 |
| Hungría | 11 | 18 | 9 | 0 |
| Irlanda | 6 | 1 | 5 | 4 |
| Italia | 47 | 20 | 30 | 18 |
| Letonia | 1 | 0 | 2 | 0 |
| Lituania | 3 | 0 | 4 | 0 |
| Luxemburgo | 0 | 0 | 2 | 1 |
| Malta | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Países Bajos | 15 | 12 | 5 | 5 |
| Polonia | 18 | 0 | 0 | 0 |
| Portugal | 20 | 4 | 12 | 8 |
| Reino Unido | 44 | 0 | 19 | 5 |
| Suecia | 10 | 7 | 9 | 9 |

Tabla I. Reparto de los centros de información de la UE en los Estados miembros.

En la actualidad, el número total de estos centros de información existentes sería 908 repartidos porcentualmente en tipologías del modo que sigue:



Gráfica 2. Principales unidades de información de la UE en porcentajes.

A todos ellos cabe añadir las 123 delegaciones que la Comisión tiene repartidas actualmente por todo el mundo y en sedes de algunas organizaciones internacionales de la talla de las Naciones Unidas o la Organización Europea de Cooperación y Desarrollo.

No obstante, antes de pasar a describir pormenorizadamente las distintas redes de información de la Unión Europea debemos indicar que el grado de eficacia con el que acometen sus funciones los distintos servicios informativos, especialmente en lo referente a la creación de una opinión pública entusiasta de la idea eurocomunitaria, se mide con otro “*mecanismo o sistema informativo europeo*”⁷ denominado *Eurobarómetro*.

⁷ Sánchez Bravo, A. *La información...*, op. cit., p. 18.

Este instrumento, concebido en 1.973 por el ex-comisario J. Rabier, sirve para calibrar, mediante encuestas elaboradas semestralmente, el estado de euforia o escepticismo del gran público con respecto al proyecto comunitario. El resultado del sondeo da lugar a un informe que edita la Comisión y que es consultado no sólo por ésta y otras instituciones comunitarias sino por distintos sectores profesionales relacionados de una forma u otra con la Unión Europea como son los medios de comunicación, investigadores, estudiantes, empresarios, etc.

3.1 Las Oficinas de Representación en los Estados miembros

Tanto la Comisión Europea como el Parlamento han diseñado sistemas de difusión pública de sus actividades mediante un cauce principal: las Oficinas de Representación. Dichas Oficinas, ubicadas en las capitales de todos los Estados miembros así como en algunas de las grandes ciudades europeas, forman parte de la red de Centros de Información distribuidos a lo largo de la geografía de la Unión con el fin de mantener una comunicación fluida con la ciudadanía comunitaria al más alto nivel. Así mismo, el contacto que mantienen estas unidades con Bruselas es continuo puesto que los delegados o jefes de las oficinas de la Comisión y del PE asisten a reuniones periódicas en las sedes de su institución. En el caso concreto del Parlamento, el director de la Oficina de Representación acude regularmente a las sesiones plenarias de Estrasburgo y Bruselas.

Tal como apunta Sánchez-Bravo, las funciones encomendadas a estas Oficinas de Representación son las siguientes:

- atender cualquier cuestión relacionada con la consulta sobre temas comunitarios.
- Aplicar la política de información de la UE.
- Representar a la Comisión y al Parlamento.
- Mantener un contacto permanente con las instituciones, autoridades y organismos nacionales.
- Servir de transmisor de proyectos, logros, investigaciones y puestas al día de las políticas comunitarias.
- Informar a la Comisión y al PE del desarrollo de las aplicaciones –repercusiones- de la política europea en los países miembros.
- En el caso de la Comisión, mantener un contacto fluido y eficaz con el resto de unidades de información dispuestas en su territorio nacional y en especial, con los CDE.

En la doble vertiente de estas oficinas, informativa y documental, radica su interés. Como Servicios de Información, el personal de la Oficinas de la Comisión y del PE proporciona, esencialmente, noticias sobre la institución en cuestión, y más en concreto, sobre sus miembros, las competencias atribuidas a ellas por los Tratados, su funcionamiento y estructura, el derecho de petición y el Defensor del Pueblo Europeo, las actividades llevadas a cabo, programas y becas, entre otros asuntos varios. Asimismo, ofrece información sobre la Unión Europea en general, en temas que como, pongamos por ejemplo, el euro, preocupan a los ciudadanos.

Al hilo de esta tarea informativa, la Oficina de Representación en cada país convoca *in situ* encuentros entre los distintos agentes sociales, cursos, seminarios o conferencias. De forma virtual, se celebran también distintos foros.

Por su parte, como Servicios de Documentación se encargan de dar cauce, por lo menos en 24 horas, a las distintas cuestiones bibliográficas solicitadas por los usuarios proporcionando tanto los textos oficiales de la Unión, como publicaciones y folletos divulgativos.

La "consulta tipo" que se suele recibir es "*una consulta por teléfono, de información altamente especializada sobre alguna de las actividades de la institución, frecuentemente en los aspectos*

*relacionados con su participación en los procedimientos legislativos comunitarios, realizada desde Madrid por una administración pública o una empresa*⁸.

En este campo conviene hacer indicaciones sobre los fondos que pueden ser consultados por los usuarios que visiten este Servicio de Documentación:

- Documentos generados por la institución en el ejercicio de sus funciones y documentos de limitado acceso público,
- Estudios sobre temas de interés para la Comisión y la Eurocámara realizados por sus distintas Direcciones Generales,
- Publicaciones editadas por la institución o por alguno de sus órganos (entre ellos los documentos de carácter periodístico generados por la DG III⁹).
- Publicaciones (generalmente de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, también conocida como OPOCE) que ofrecen información sobre la Unión Europea en su conjunto.

Con el fin de facilitar su localización, el centro de documentación tiene acceso a todas las bases de datos de la Comunidad. Asimismo, desde sus terminales puede consultarse las distintas páginas web institucionales y la propia *homepage* de la Oficina correspondiente¹⁰.

La Comisión Europea cuenta además con delegaciones en muchos de los Estados no miembros de la Unión que sirven de instrumentos de difusión de la actividad eurocomunitaria y sirven para dar a conocer la Comunidad.

Por su parte la Eurocámara ha dispuesto antenas informativas en ciudades como Estrasburgo, Berlín, Barcelona, Milán, Marsella y Edimburgo convencida de que una parte importante de su fuerza como institución comunitaria radica en el contacto permanente con la opinión pública¹¹.

3.2 Los Centros de Documentación Europea (CDE)

En 1.963 la Comisión crea los denominados *Centros de Documentación Europea* (CDE) con los que pretende hacer llegar toda la información eurocomunitaria al ámbito universitario a la vez que potenciar los estudios sobre la Comunidad. De esta forma, se ofrece a los especialistas y estudiantes motivaciones suficientes para llevar a cabo trabajos de investigación que tuviesen el proyecto de integración europea como elemento central de estudio.

A partir de 1992 y una vez que los CDE ha conformado una nutrida red de servicios extendida por todo el territorio de la Unión, la Comisión se compromete a proporcionarles los medios necesarios para llevar a cabo su labor de difusión. Consecuentemente, se amplía el mapa de actuación de estos centros repartiéndose por todo el mundo, de tal forma que actualmente se localizan más de 300 en los Estados de la Unión y más de un centenar en terceros países.

⁸ Rodríguez Bouyssi, J.: Oficina del Parlamento Europeo en España. "Radiografía" del Servicio de Documentación.

En: *Métodos de Información*, vol.3, nº 11-12, 1996, p. 60.

⁹ No olvidemos que la Oficina del PE en España colabora con el sector español de la DG III en la elaboración de la *Tribuna del PE*.

¹⁰ Hay una única página web para las oficinas de Madrid y Barcelona. Su dirección es la que sigue: <http://europal.es>.

¹¹ "(...) convencido de que una parte importante de su fuerza como institución comunitaria radica en el contacto permanente con la opinión pública". PARLAMENTO EUROPEO - Oficina de Representación en España (Barcelona).

L'Accés a la Informació sobre les Activitats del Parlament Europeu, p. 1.

Para ser otorgado el estatuto de CDE, se considera *condición sine qua non* que en la Universidad receptora donde se va a instalar dicho centro se lleven a cabo estudios sobre el proceso de integración eurocomunitaria. Sólo en este caso, la Universidad –generalmente de carácter público¹²- y la Comisión firmarán un Convenio que regule los derechos y deberes adquiridos por ambas partes en cuanto al funcionamiento y actividad del Centro de Documentación¹³.

Por lo que respecta a sus funciones, los CDE cumplen una doble misión:

1º. Servir de informadores a los miembros de la Comunidad universitaria y de la sociedad en general, de las políticas y actividades llevadas a cabo por la Unión. Para ello proporcionan todo el material documental necesario ya sea de carácter general o especializado a la vez que orientan a los usuarios en sus búsquedas informativas.

2º. Servir de catalizadores o impulsores de estudios sobre la Comunidad Europea así como de procesos de formación en este ámbito, esto es, organización de jornadas, cursos, etc. que sirvan para fomentar el espíritu europeísta en la sociedad civil.

Por lo que respecta a su funcionamiento, los CDE reciben la mayor parte de su material de la Comisión Europea y de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE) especialmente cuando se trata de documentación oficial. Por otro lado, se les proporciona acceso gratuito a las bases de datos comunitarias y a los servidores electrónicos dispuestos en la red Internet así como suscripciones a una serie de publicaciones importantes por su interés.

En opinión de M. Abiega, pueden distinguirse hasta dos tipos de centros de documentación europea:

- los que reciben el conjunto de documentos editados por OPOCE y,
- los especializados en una materia concreta al que sólo se les envía documentación relativa a ésta.

Los principales usuarios de los CDE son los miembros de la comunidad universitaria a la que sirven, esto es, docentes, investigadores y estudiantes aunque también ofrecen sus servicios a los ciudadanos en general.

En la actualidad, existen en el continente europeo centros de este tipo en países no miembros como: Croacia, Bielorrusia, Macedonia, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Noruega, Rumania, Federación Rusa, Suiza, Turquía, Ucrania y Yugoslavia, además de en los veinticinco miembros de la Unión. Fuera de Europa podemos encontrar centros de documentación europea en universidades de:

- África: Argelia, Angola, Marruecos, República de Sudáfrica y Túnez.
- América: Brasil, Canadá, Chile, Perú y Estados Unidos.
- Asia: China, India, Israel, Japón, Kazakhsan, Malasia, Filipinas, República de Corea, Taiwan y Tailandia.
- Oceanía: Australia y Nueva Zelanda.

3.3 Info Points (IPE) o Puntos de Información Europa

En 1.991 se pone en funcionamiento esta red de centros de información con el objeto de acercar la información comunitaria, de carácter general o especializado, al público en su conjunto. De este modo, los IPE están organizados para aportar una primera respuesta a cualquier solicitud de información sobre la UE, ayudar al público en sus investigaciones y orientarlo, en su caso, hacia las

¹² El hecho de que se prefieran universidades públicas asegura a la Comisión una cierta continuidad profesional a la vez que una imparcialidad política.

¹³ Abiega Picatoste, M. *La documentación de la Unión Europea*. Madrid: COLEX, 2000. P. 40.

fuentes más apropiadas¹⁴. Llegado el caso, redirigen al usuario hacia centros de información más especializados.

Entre las distintas funciones encomendadas por la Comisión, principal responsable de estos centros, se encuentran:

- ofrecer al gran público información de carácter general sobre la Unión, sus actividades y políticas.
- Proporcionar, en régimen de consulta, ayuda en la búsqueda de información y en especial en el acceso a la documentación oficial.
- Orientar al usuario hacia otras fuentes de información con las que el IPE trabaja en estrecha colaboración.
- Potenciar el espíritu eurocomunitario organizando encuentros con carácter de seminarios, conferencias, jornadas, etc. bien a título individual bien conjuntamente con otros centros de información comunitaria a nivel regional o local.

Por lo general, estos centros se hallan ubicados en lugares de elevada frecuencia¹⁵ como son los ayuntamientos, las mancomunidades, los centros de información juvenil y similares.

En cuanto a sus fondos, además de la documentación oficial, cuentan con un elenco importante de publicaciones de carácter divulgativo y publicitario.

3.4 Euro Info Centers (EIC)

Esta red de centros de información con carácter empresarial se puso en marcha en 1.987 con el fin de establecer un contacto informativo mucho más estrecho entre las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la Comunidad Europea.

La Dirección General de Empresa y Sociedad de la Información de la Comisión es la encargada de gestionar los Euro Info Centers, o también llamados, hasta la reorganización de esta red en 1.997, *Euroventanillas*.

Los Euro Info Centers surgen con la misión de informar, asesorar y asistir a las empresas en todos los campos relativos a los programas y políticas comunitarias y más concretamente, sobre las financiaciones europeas disponibles para las empresas, los programas comunitarios de investigación y desarrollo tecnológico y los fondos estructurales. Sirven como primeras ventanillas de acceso a la información comunitaria para las Pymes en temas de política de calidad, normalización y certificación y de política medioambiental. También informan sobre los mercados de terceros países y de otros programas relacionados de la UE.

Las funciones que desarrollan son las siguientes:

- 1º. Informar sobre cualquier tema comunitario de interés para las empresas.
- 2º. Asesorar sobre financiaciones europeas disponibles.
- 3º. Orientar sobre la obtención de ayudas, contactos institucionales, normativa comunitaria, introducción del euro, programas I+D, contratación pública, etc.
- 4º. Cooperar en la búsqueda de empresas europeas o de países terceros para el establecimiento de acuerdos de cooperación.

¹⁴ Comisión Europea – Representación en España. *Unión Europea, ¡Dígame! Guía de información europea en España*. 10ª ed. 2000. P. 19.

¹⁵ De la Mano, M. y Moro, M. Fuentes y servicios de información comunitarios en Andalucía. En: *Sistemas y Políticas de Información de las Autonomías. Situación actual y perspectivas*. I Jornadas andaluzas de Documentación. Sevilla: Asociación Andaluz de Documentalistas, 1997. P. 269.

5º. Ofrecen apoyo en temas de política de calidad, normalización y certificación y de política medioambiental.

6º. Remiten a los empresarios hacia otras redes comunitarias especializadas en el ámbito empresarial.

Con frecuencia, estas unidades de información se localizan en Cámaras de Comercio, asociaciones de empresarios, instituciones administrativas, entidades financieras, etc., es decir, todo tipo de organismos relacionados con el ámbito de la empresa.

3.5 Carrefours Rurales o Centros de información y animación Rural¹⁶

Esta red de centros tiene su base en las recomendaciones que la Comisión publicó en 1.988 en su informe “El futuro del mundo rural”.

Al igual que el resto de unidades de información eurocomunitarias, los carrefours se ubican por lo general, en instituciones ya existentes situadas, en este caso concreto, en medios rurales. Dichas instituciones han de cumplir, sin embargo, como condición la de tener un amplio conocimiento de las necesidades más acuciantes de la comunidad rural a la que sirven así como de las políticas comunitarias. Por supuesto, es necesario que cuenten con el apoyo de otras asociaciones u organismos afines tanto a nivel local, regional y nacional.

En líneas generales, los carrefours persiguen el acercamiento entre la Unión y la comunidad rural de ahí que su principal misión consista en mantener un flujo informativo constante entre ambas partes. Por otra parte, con el establecimiento de esta Red, Bruselas pretende potenciar el desarrollo del medio agrario a través del aprovechamiento de los medios financieros que la Unión propone mediante programas.

El papel principal que juegan estos centros consiste, por tanto, en informar sobre todas las medidas adoptadas por la UE que puedan tener incidencia en la vida de las zonas rurales así como sobre los programas europeos a los que puede acceder el público rural.

Para ello, los *carrefours* deben:

1º. Ofrecer a la población rural información sobre las políticas comunitarias y sobre las ayudas que otorga la Comunidad.

2º. Potenciar el desarrollo de la comunidad agraria a través del debate y la formación de asociaciones o grupos en medios no urbanos de manera tal que se fomente el intercambio de información y experiencia.

3º. Mantener informada a la Comisión sobre la dinámica de la región.

Además, estos centros suelen ofrecer los siguientes servicios:

- un servicio de respuesta a las solicitudes de información,
- un servicio de divulgación de nuevas políticas y programas comunitarios,
- un servicio de acceso a la información sobre las experiencias y los programas llevados a cabo con éxito en otras zonas rurales de la Comunidad,
- un lugar de reunión para los interesados en el tema del desarrollo rural elaborándose proyectos conjuntos, organizando seminarios, cursos, conferencias, etc.

Los ciudadanos, autoridades locales y regionales, agentes económicos, sector asociativo y organizaciones de interés público suelen ser los usuarios que más comunes en este tipo de centros.

¹⁶ Algarbani Rodríguez, J.M. La red de centros de información y documentación europea. Una visión desde Andalucía. En: *Sistemas y Políticas de Información de las Autonomías. Situación actual y perspectivas*. I Jornadas andaluzas de Documentación. Sevilla: Asociación Andaluz de Documentalistas, 1997. P. 65.

3.6 Centros EPICOR.

A diferencia de las redes de información eurocomunitaria descritas anteriormente, los centros EPICOR no se hallan gestionados por la Comisión Europea sino por el Parlamento.

A finales de los años 90, el PE puso en marcha un proyecto dirigido a los ciudadanos con los que pretendía establecer una comunicación fluida acerca de asuntos y actividades de su incumbencia. Por esta razón, este proyecto de información gestionado por la Dirección de Relaciones con los ciudadanos y Redes de información (dirección C) de la DG III, denominado *EPICOR* (European Parliament Information Correspondants) está diseñado para aproximar el Parlamento Europeo a los ciudadanos de a pie.

En líneas generales, podemos decir que la misión de los corresponsales EPICOR no dista mucho de la atribuida a las Oficinas de Representación de la institución parlamentaria, con la única salvedad de que este nuevo proyecto dirige, de modo preferente, la información a las zonas periféricas y rurales de los Estados colaboradores.

Para llevar a cabo tal iniciativa, se ha creado una red constituida por instituciones locales y organismos sin ánimo de lucro, domiciliados en los Estados miembros y países candidatos. Las entidades participantes, a través de sus representantes, actúan como "corresponsales locales" del PE "*animando y dirigiendo una plataforma de diálogo, de discusión y de intercambio, en primer lugar, entre el Parlamento y los corresponsales de información y, en segundo lugar, entre estos últimos*"¹⁷.

Para una real operatividad, aquellas instituciones, asociaciones, organismos, federaciones, etc., que desean convertirse en corresponsales del PE, deben cumplir con una serie de condiciones que las cualifiquen como tales¹⁸:

1. Debe tratarse de un organismo situado preferentemente en las zonas periféricas o rurales de las ciudades de tamaño medio, de interés general o sin ánimo de lucro, con objetivos europeos, que pertenezca a uno de los quince Estados miembros o a uno de los once países candidatos a la adhesión.
2. Debe tener naturaleza jurídica, esto es, ha de estar dotado de estatutos propios.
3. Debe perseguir como uno de sus fines principales, la información constante al público, para lo que debe estar dotado de una infraestructura adecuada, especialmente de tipo telemático, que permita esta actividad.

Al igual que en los casos anteriores, el acuerdo obliga al Corresponsal a proporcionar al ciudadano información básica sobre la institución parlamentaria (actividades, iniciativas, políticas, etc.) utilizando para ello diversos medios como pueden ser la creación de un Centro de Documentación, un Servicio de Información o la realización de cursos, seminarios, debates, etc. con el fin de crear un flujo de comunicación abierto y permanente entre el PE y la población a la que se dirige, así como con la Oficina de Representación del PE en cada país y con el resto de Corresponsales miembros de la red EPICOR. De este modo, el Corresponsal se hace eco de las cuestiones informativas más pertinentes para la opinión pública, y la respuesta que suscitan transmitiéndoselas posteriormente a la Eurocámara quien conoce de esta manera el sentir ciudadano. Por su parte el PE se responsabiliza, en primer lugar, de proporcionar información parlamentaria actualizada así como sobre la Unión en general. En segundo lugar, se ocupa de

¹⁷ Parlement Européen - Direction Générale d'Information et Relations publiques. *EPICOR. Correspondants d'information du Parlement Européen.* (Folleto publicitario).

¹⁸ Parlamento Europeo. *Red de corresponsales EPICOR. Criterios de admisión.* [<http://europarl.es/tablon/epicor/criterios.html>] (consultado el 15/02/00). Pp. 1 - 2.

gestionar la red telemática interactiva encargada de los intercambios de información, a la vez que impulsa la comunicación entre los EPICOR.

Por el momento, son más de setenta los Centros Corresponsales del PE distribuidos entre los Estados miembros e incluso terceros países.

3.2.8 Otras redes, otros centros

A las redes de información que acabamos de describir en líneas anteriores y que resultan, en general, más conocidas cabe añadir las siguientes:

- *Team Europa*

Este servicio se halla formado por una red de especialistas en diversas áreas de información sobre la Unión Europea dispuestos a intervenir en conferencias, cursos, seminarios, debates, cursos de formación, artículos de prensa, programas de radios y televisión, etc.

En la actualidad, cada país cuenta con un nutrido grupo de especialistas capaces de desarrollar su labor en diversas lenguas oficiales.

- *Centros de información sobre Europa*¹⁹

Creados a iniciativa de la Comisión, sirven para dar información general sobre las Políticas de la Unión al gran público. Asimismo, proporcionan respuesta puntual y rápida a las distintas peticiones de información.

Por el momento únicamente existen tres centros de este tipo: Sources d'Europe (París), Centro de Informacao Jacques Delors (Lisboa) y el Centro Nazionale d'Informazione e di Documentazione europeo (Roma).

- *Bibliotecas depositarias (DEP)*²⁰

Ubicadas normalmente en bibliotecas nacionales o universitarias, sirven de depósito al amplio conjunto de publicaciones oficiales remitidas por la UE en una lengua oficial. Dichas publicaciones se hallan a disposición del público en general.

- *Centros Europeos de Referencia*²¹

Estos centros se localizan en universidades que no disponen de Centro de Documentación Europea.

Reciben la documentación de base y obras de referencia sobre publicaciones de la Comunidad aunque al igual que las anteriores, no tienen acceso a las bases de datos comunitarias.

- *Eurobibliotecas*

Las Eurobibliotecas constituyen otra puerta de acceso a la documentación y la información de la Unión Europea para el público no especializado. Estas unidades constituyen en realidad una sección de las bibliotecas públicas dedicada a albergar los documentos que la Comisión les remite

¹⁹ Algarbani Rodríguez, J.M. La red de centros..., *op. cit.*, p. 63.

²⁰ Algarbani Rodríguez, J.M. La red de centros..., *op. cit.*, p. 64.

²¹ Algarbani Rodríguez, J.M. La red de centros..., *op. cit.*, p. 64.

desde Bruselas de ahí que dispongan de diferentes publicaciones editadas por la OPOCE. Estas publicaciones pueden ser tanto de carácter oficial como divulgativo.

Dado su carácter general, las eurobibliotecas contribuyen a la difusión y, por ende, al conocimiento de la documentación básica eurocomunitaria entre la ciudadanía más profana en la materia.

Entre los fondos europeos que las bibliotecas públicas ofrecen se encuentran:

- los Tratados constitutivos y modificadores,
 - el Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE),
 - Documentos COM (Comisión), PE (Parlamento Europeo) y CE (Consejo de la UE),
 - Boletín de las Comunidades Europeas,
 - Informe General sobre la Actividad de las Comunidades Europeas,
 - Monografías relativas al proyecto de Integración,
 - Publicaciones de carácter divulgativo.
 - Monografías sobre diversos aspectos relativos a la Europa común.
- *Puntos de contacto cultural*

Tiene como objetivo el suministrar información relativa al programa CULTURA de la Unión Europea.

4. CONCLUSIONES

La Unión Europea ha abogado por el establecimiento de centros y redes de información como instrumentos difusores de sus actividades e iniciativas con el fin de reducir la brecha existente entre la Europa institucional y la opinión pública. La labor acometidas por estos servicios es notoria en cuanto que sirven de intermediarios entre la Comunidad y la ciudadanía siendo especialmente notoria esta labor en momentos claves de su evolución histórica como son la celebración de comicios europeos o en procesos de ratificación de tratados como el Tratado Constitucional que estamos actualmente en proceso de refrendo. En dichos momentos, la función informativa de estos centros se ve ampliada y profundizada.

La descentralización en la difusión de la información eurocomunitaria supone, por otra parte, una apuesta importante en el acercamiento de la actividad europeísta ya que permite al ciudadano sentirla más próxima y sobre todo, más comprensible al adaptarse a sus conocimientos que pueden ser más o menos amplios dependiendo de los casos, sobre el proyecto de integración europeo.

No obstante, si bien es cierto que algunos sectores de la opinión pública siguen sintiéndose alejados de la Unión Europea, a nuestro entender, la política desarrollada en materia de información eurocomunitaria ha dado importantes frutos. Pocas organizaciones a nivel internacionales han hecho una apuesta tan fuerte por darse a conocer. Otra cosa diferente es que el euroescepticismo siga primando en la mentalidad social europea.

Sin embargo, sí es importante que la Comunidad vaya evolucionando en función de los tiempos y vaya adaptando sus estructuras informativas a las nuevas necesidades de sus usuarios. A este deseo parece responder la iniciativa que se pondrá en marcha próximamente de fusionar algunas redes como, por ejemplo, los Info Points Europa y los Carrefours que pasarán a formar parte de un único servicio denominado *Europe Direct* a través del cual se pretende dar respuesta a las necesidades de los colectivos de los que se ocupaban las dos redes anteriores.

Por último, hemos de hacer hincapie en la importancia de dar a conocer la red de puntos de difusión y contacto establecida por la Unión para el público. Entendemos que ello resulta a todas luces necesario especialmente para los investigadores y especialistas que trabajan en el ámbito

eurocomunitario en general puesto que les permite localizar y analizar la documentación y la información más reciente y, por tanto, avanzar en sus estudios y trabajos al aportarles estos centros respuestas rápidas, accesibles y adaptadas.

En definitiva, creemos que el lema escogido por los responsables comunitarios: “Europa cerca de usted”, se ajusta perfectamente al objetivo perseguido por la Europa común que consiste en potenciar no sólo el conocimiento de la Unión a través de sus documentos, publicaciones, etc. sino también de seguir profundizando en el proyecto de integración europeísta iniciado hace ya más de medio siglo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abiega Picatoste, M. (2000) La documentación de la Unión Europea. Madrid: COLEX.
- Algarbani Rodríguez, J.M. La red de centros de información y documentación europea. Una visión desde Andalucía. Comunicación presentada a las I Jornadas Andaluzas de Documentación sobre Sistemas y Políticas de Información de las Autonomías. Situación actual y perspectivas. Sevilla, 1997.
- Comisión Europea. (2004) Unión Europea, ¡Dígame! Guía de información europea en España. 14ª ed. Madrid: Oficina de Representación de la Comisión en España.
- De la Mano, M.; Moro, M. Fuentes y servicios de información comunitarios en Andalucía. Comunicación presentada a las I Jornadas Andaluzas de Documentación sobre Sistemas y Políticas de Información de las Autonomías. Situación actual y perspectivas. Sevilla, 1997.
- Martín González, Y. (1999) Aproximación a los servicios de información y documentación de la Unión Europea. Ponencia presentada al II Curso Superior de Historia de la Integración Europea. Universidad de Salamanca. Cátedra Jean Monnet de Historia.
- Martín González, Y. (2002) La documentación y los servicios de información del Parlamento Europeo. Gijón: Trea.
- Martín González, Y. (2003) Los servicios de información y documentación del Parlamento Europeo. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Martín González, Y. (2004) La contribución de la política de información al desarrollo democrático de la Unión Europea. Comunicación presentada a los IX Encuentros Internacionales sobre sistemas de información y documentación (IBERSID). Zaragoza.
- Ramos Simón, L.F. (1995) *Dirección, administración y marketing de empresas e instituciones documentales*. Madrid: Síntesis.
- Rodríguez Bouyssi, J. (1996) Oficina del Parlamento Europeo en España. “Radiografía” del Servicio de Documentación. *Métodos de Información*, .3 (11-12), 60-69.
- Sánchez-Bravo Cenjor, A. (1993) La información en la Comunidad Europea. Madrid: Síntesis.
- Sánchez Martínez, M. (1999) Bases de la política de información y comunicación de la Comunidad Europea. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

SOBRE EL AUTOR

Yolanda Martín González

(España) Doctora en Documentación. Licenciada en Geografía e Historia (especialidad: Historia Contemporánea). Diplomada en Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Salamanca.

Especialista en la documentación y la Política de información de la Unión Europea y autora de diversas monografías y artículos sobre el tema.

Profesora en el Departamento de Biblioteconomía y Documentación . Universidad de Salamanca.

Nota: Biblios presenta este artículo en el formato final enviado por el autor.

Note: Biblios displays this article on final format sent by the author.